



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DEL RÍO PUSA

#### SAN MARTÍN DE PUSA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo de esta Mancomunidad para el ejercicio 2024, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS INGRESOS	
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
3. Tasas y otros Ingresos	362.860€
TOTAL INGRESOS	362.860€
CAPÍTULOS GASTOS	
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1. Gastos de Personal	90.700€
2. Gastos en Bienes Corrientes	270.660€
3. Gastos Financieros	1.500€
TOTAL GASTOS	362.860€

#### PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2024

Personal funcionario		
Número	Nivel	Puesto
1	16	Secretaría - Interventor
Personal laboral		
Número		Puesto
2		Conductores de Maquinaria pesada

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse recurso-contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

San Martín de Pusa, 31 de enero de 2024.-El Presidente, Esteban Benito Blázquez Pascual.

N.º I.-596